



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El pleno del Ayuntamiento de Seseña en su sesión de fecha 26 de mayo de 2022 aprobó inicialmente, por unanimidad, la modificación del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable de Seseña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, señalando que si en el plazo indicado no se presentaran alegaciones, reclamaciones o sugerencias se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno de la Corporación.

Seseña, 1 de junio de 2022.–La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

N.º I.-2799